Fecha: 2020-11-11 15:00:15
Rad: I2020030966
Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
Numero Folios: 1 Anexos: 1

MEMORANDO

12130
No requiere respuesta

PARA: **BALKIS HELENA WEDEMAN GIRALDO**
Subdirectora de Contratación

DE: **SANDRA YOVANA BACCA PIÑEROS**
Subdirectora de Plantas Físicas

Asunto: PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-016-2020

Referencia: Remisión consolidado calificación jurídica y técnica de inmuebles definitiva dentro del proceso del asunto.

Doctora Balkis,

Adjunto al presente memorando la calificación definitiva del proceso de la referencia con relación al componente jurídico respecto de la propiedad es necesario precisar lo siguiente:

- **ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS - ASOBEN**

ZONA 7 OPCION 3: Calle 67 A No. 110B-25, Certificado de Tradición y Libertad No. 50C-139147 **CUMPLE.**
ZONA 7 OPCION 3: Calle 67 A No. 110- 19 con Certificado de Tradición y Libertad No. 50C-1391474, **CUMPLE.**

- **FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE LA ALEGRIA**

ZONA 7 OPCION 1: Calle 66 A No. 98-77 con Certificado de Tradición y Libertad No. 50C-358922 **CUMPLE**.

- **FUNDACION PEPASO**

ZONA 15 OPCION 2: inmueble 1. Carrera 76 C No. 62F No. 41 sur, con Certificado de Tradición y Libertad No. 50S-40489532, **CUMPLE.**
El proponente durante el termino de traslado para subsanar presento los siguientes documentos para el inmueble ubicado en la Carrera 76 C BiS No. 62F No. 42 sur, el informa que ha realizado la solicitud de carencia registral, ante la Oficina de Registro de Instrumentos públicos Zona sur, con Radicado No. 2020-308863, efectivamente se demora aproximadamente 15 días hábiles en su expedición, se acepta este documento por cuanto la entidad al consultar las herramientas SINUPOT y VUC no pudo ubicar folio de matrícula inmobiliaria asociada a este predio.
De igual manera allega Certificado de nomenclatura con radicación 2020-879508 asociada al CHIP AAA0148AECDE y cuya dirección es carrera 76 C Bis No. 62F- 42 sur.
La declaración extra proceso adjunta y rendida por BERTILDA SALAS CRUZ ante el Notario 56 de Bogotá, fechada el 6 de noviembre de 2020, cumple con la descripción del inmueble, excepto con citar el numero del folio de matrícula por desconocer el dato y la espera de la certificación de carencia registral. En consecuencia, **CUMPLE** con los requisitos exigidos desde el punto de vista para demostrar posesión. No obstante se recomienda al poseedor que si mantiene el interés de contratar con el Estado debe proceder a la obtención del título mediante sentencia judicial.

ZONA 16 OPCION 1: son 3 inmuebles identificados con los folios de matrícula Nos.50S-40314923, 50S-40314923 y 50S-40374890.
El proponente durante el traslado para subsanar allego los certificados catastrales de las mejoras registrando en los dos primeros predio con mejora ajenas, en el tercero la mejora se encuentra incorporada al terreno, así mismo allega los recibos de recaudo de impuestos prediales 2001344667, 20013544670 y 20012205409, de igual manera allega declaración extra proceso, suscrita por EDILBERTO DAVID SIERRA GONZALEZ, quien manifiesta ser el poseedor de los inmuebles ubicados en la Calle 75D sur No. 75L-07, Diagonal 75D sur /5L-03 y Diagonal 75f sur No 75G-66, los cuales han sido correctamente descritos en su declaración de tal manera que permite su individualización y exonera a la Secretaria de Integración social por una eventual reclamación de la propietaria inscrita, en consecuencia, **CUMPLE** con los requisitos para demostrar posesión sobre los in muebles propuestos.
No obstante, se recomienda al poseedor que si mantiene el interés de contratar con el Estado debe proceder a la obtención del título mediante sentencia judicial.

- **FUNDACION NUESTRO MUNDO MAGICO KIDS**

El proponente NUESTRO MUNDO MAGICO KIDS Enel traslado para SUBSANAR presenta el recibo de impuesto predial No de recaudo 20010848082 asociado al CHIP; AAA0065MUYN Y AAA0065MUXS **sin completar los exigidos para la subsanación cono fueron** *"Certificado de Tradición y Libertad No. 50C-663919 su estado es **CERRADO** lo que indica que no tiene vida jurídica, en la anotación No 20 se observa que la propietaria realizó un englobe, que genero un nuevo folio de matrícula inmobiliaria que es el que se debe aportar, vigente, con el certificado catastral que corresponda a ese nuevo predio y/o el recibo de pago del impuesto predial, así como la carta de compromiso de arriendo en el evento que en ese nuevo folio no aparezca cono propietaria del inmueble el proponente, en consecuencia deberá SUBSANAR allegando la documentación correcta, activa y vigente."*
No aporta el Certificado de Tradición y Libertad correcto resultado del englobe, a pesar de que en los folios cerrado lo cita y este es 50C-2077354 en consecuencia, **NO CUMPLE**

Cordialmente,



SANDRA YOVANA BACCA PIÑEROS
Subdirectora de Plantas Físicas

Anexo: Consolidado definitivo

Elaboró Az Digital: Julieta C. Rojas F – Apoyo Profesional Área de Mantenimiento SPF
Elaboró: Mary Marlen Tobo P - Abogada SPF
Revisó: Liliana A. Aparicio C - Coordinadora Área de Mantenimiento SPF
Sergio Martínez Tocancipá - Coordinador Área de Gestión Predial SPF

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
RESULTADO DE LA EVALUACION ESPACIO FISICO FUNCIONAL
FORMATO DE CALIFICACION TECNICA COMPONENTE (URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-0016-2020 JARDINES INFANTILES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

JARDINES PROPUESTOS					PREDIAL					MANTENIMIENTO	JURÍDICO	CONCEPTO SPF CONSOLIDADO
ITEM	FUNDACIÓN	JARDINES INFANTILES	LOCALIDAD	DIRECCION	ZONA	OPCIÓN	CAPACIDAD USUARIOS EN LOS PLIEGOS	CAPACIDAD EN LA FICHA DE EVALUACIÓN	FICHA URBANISTICA	FICHA INFRAESTRUCTURA	JURIDICA	RESULTADO FINAL
1	PINCEL DE LA ALEGRÍA	Gimnasio infantil Casa del Arte	ENGATIVÁ	CL 66A 98 77	7	3	127	127	APTO	NO APTO	CUMPLE	NO APTO
2	FUNDACIÓN PEPASO	Jardín Infantil Semillas de Amor	CIUDAD BOLÍVAR	DG 75D SUR 75L 07	16	1	217	226	APTO	APTO	CUMPLE	APTO
				DG 75D SUR 75L 03							CUMPLE	
				DG 75F SUR 75G 66							CUMPLE	
3	FUNDACIÓN PEPASO	Jardin Infantil Caminos de La Vida	CIUDAD BOLÍVAR	DG 76C 62F 41 SUR	15	2	105	105	APTO	APTO	CUMPLE	APTO
				KR 76C BIS 62F 42 SUR							CUMPLE	
4	ASOBEN	Jardín Infantil Villa Mary	ENGATIVÁ	CL 67A 110B 25	7	3	127	143	APTO	APTO	CUMPLE	APTO
				CL 67A 110B 19							CUMPLE	
5	FINDACIÓN NUESTRO MUNDO MÁGICO KIDS	Nuestro Mundo Mágico	ENGATIVÁ	KR 107 80A 44	7	3	127	67	NO APTO	APTO	NO CUMPLE	NO APTO

Acuerdo-I2020030966.pdf

Informe de auditoría final 2020-11-11

Fecha de creación:	2020-11-11
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAnjRe6zVpdS1cTEIFsyIf1w2QqV8sfJZc

Historial de “Acuerdo-I2020030966.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-11-11 - 20:01:19 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Julieta Carolina Rojas Falla (jrojasf@sdis.gov.co) para su firma.
2020-11-11 - 20:01:23 GMT

Julieta Carolina Rojas Falla (jrojasf@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-11 - 20:01:32 GMT- Dirección IP: 186.86.34.28.

Julieta Carolina Rojas Falla (jrojasf@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-11-11 - 20:01:45 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.86.34.28.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Mary Marlen Tobo Paipilla (mtobo@sdis.gov.co) para su firma.
2020-11-11 - 20:01:46 GMT

Mary Marlen Tobo Paipilla (mtobo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-11 - 20:02:07 GMT- Dirección IP: 186.114.4.179.

El correo electrónico enviado a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) se ha rechazado y no se ha podido entregar.
2020-11-11 - 20:02:19 GMT

Mary Marlen Tobo Paipilla (mtobo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-11-11 - 20:02:35 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.114.4.179.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Liliana Andrea Aparicio Castellanos (laparicio@sdis.gov.co) para su firma.
2020-11-11 - 20:02:36 GMT

Liliana Andrea Aparicio Castellanos (laparicio@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-11 - 20:03:59 GMT- Dirección IP: 190.156.185.116.

Liliana Andrea Aparicio Castellanos (laparicio@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-11-11 - 20:04:21 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.156.185.116.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Sergio M. Martinez T. (smartinezt@sdis.gov.co) para su firma.

2020-11-11 - 20:04:22 GMT

Sergio M. Martinez T. (smartinezt@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-11-11 - 20:17:57 GMT- Dirección IP: 201.245.228.120.

Sergio M. Martinez T. (smartinezt@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-11-11 - 20:18:33 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 201.245.228.120.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Sandra Yovana Bacca Piñeros (sbacca@sdis.gov.co) para su firma.

2020-11-11 - 20:18:34 GMT

Sandra Yovana Bacca Piñeros (sbacca@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-11-11 - 20:59:07 GMT- Dirección IP: 191.102.198.200.

Sandra Yovana Bacca Piñeros (sbacca@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-11-11 - 21:02:51 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.102.198.200.

Acuerdo completado.

2020-11-11 - 21:02:51 GMT